Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Libro Capitular donde se anotan los Decretos, y Acuerdos del Ayuntam.to de esta Villa de Calasparra en el presente año de 1796.

Ayuntam.to de 4 de Enero

En la Villa de Calasparra á quatro de Enero de mil setecientos noventa y seis: estando juntos en Sala de citacion ante dicen los SS.res Consejo, Just.ca y Regim.to de ella, que en consecuencia de la referida citacion han concurrido: Se vieron las Fianzas dadas por Pedro Perez Robres á el Abasto, y Renta del Aguardiente, la que dá Juan Fern.z Peña á el de Carnes = La que tambien dá Lucas Caro a la Renta de Azumbre en arroba de Vino = Y la de Fulgencio de Cañas a la de la Alcavala del Viento; y vistas, é instruidos dhos S.res de todas dixeron las admitian, y aprovavan, con la protesta de que en el caso de alguna responsabilidad la tengan igualm.te los demas Cavalleros Capitulares respecto a haverseles citado á este efecto ante diem, y en la forma ordinaria, y respecto a no haverse dado por Nicolas Ramirez la Correspondiente al Abasto del Azeite, suplicaron al Sor. Alcalde mayor se le haga saver que dentro de segundo dia cumpla con dho Requisito, haciendole responsable por su omision á todo perjuicio, y demas procedim.tos necesarios: Sobre cuio particular por su m.d asi se mandó

Sobre admis.on de Fianzas de Abastos

Sobre Abasto de Javon

Tratose sobre Abasto de Javon, y con respecto á no haver resultado Postor segun resulta del expediente formado a este efecto Acordó la Villa dar comision al Sor. D.n Fran.co Pasqual, y á